	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION DE LA INVITACION MINIMA CUANTIA No 027-2023

### OBJETO:

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMSER E.S.P.**


De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 50 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 027-2023.

Siendo las 11:30 A.M. del día 15 de Diciembre del año dos mil Veintitrés (2023), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	<b>JOSE JULIAN ROZO CAMELO</b> <b>NIT 93.295.898-0</b> <b>RADICADO No. 2238 del 15-12-2023 Hora: 11:29 AM. No Folios 18</b> <b>DIRECCION: CARRERA 9 No 2 – 46 BARRIO CENTRO</b> <b>TELEFONO: 3107661277</b> <b>Email: juroc3@hotmail.com</b>

### PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Oficial Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS LUJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES durante al menos Dos (02) años anterior a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser	X	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

	expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.		
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	X	
	Registro Único Tributario Actualizado.	X	
	Certificado de Inscripción como Proveedor en el Registro Único de Proponentes de la EMSER E.S.P.	X	
	Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.	X	
	Certificado Antecedentes disciplinarios	X	
	Certificado Antecedentes fiscales	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales	X	
	Certificado Antecedentes RNMC	X	


Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

**PROPUESTA 1 = JOSE JULIAN ROZO CAMELO**

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>JOSE JULIAN ROZO CAMELO</b> <b>NIT 93.295.898-0</b> <b>RADICADO No. 2238 del 15-12-2023 Hora: 11:29 AM. No Folios 18</b> <b>DIRECCION: CARRERA 9 No 2 – 46 BARRIO CENTRO</b> <b>TELEFONO: 3107661277</b> <b>Email: juroc3@hotmail.com</b>	<b>\$ 35.000.000</b>

*Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.*

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **JOSE JULIAN ROZO CAMELO** con NIT 93.295.898-0, cumplió con los factores de evaluación, obteniendo un mayor puntaje con relación a los demás oferentes, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 12:20 M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN**  
Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS:**

**LUIS ENRIQUE GONZALEZ**  
Prof. Universitario Redes y Aseo

**HUGO ALBERTO RODRIGUEZ MONTOYA**  
Dir. Técnico y de Planeación

FIRMADA EN ORIGINAL

**Fecha de aprobación: 30/09/2019**